

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador. C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0400 / 2022**

FECHA: 25-oct-22

Solicitud de Compra No.: OCOOP No. 036/2022

SUMINISTRANTE: JUAN PABLO PRADO LALLANDE

Fax: _____

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA PARA BRINDAR CAPACITACIÓN VIRTUAL EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p> <p>SEGÚN DETALLE:</p> <p>SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, BRINDADO AL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN FORMA VIRTUAL SINCRÓNICA Y ASINCRÓNICA.</p> <p>FECHA DE LA CAPACITACIÓN: VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2022</p> <p>EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PROYECTO 2778.</p> <p>ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA:</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p>	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
VALOR EN LETRAS:			
UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES			\$ 1,300.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un proveedor, el Acto de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Proyecto

COMP. PRESUPUESTARIO: 2778

Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

DIRECTOR (A) UACI

Directora General UACI

LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
ACUERDO No. 2538/2021

ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDOR

DIRECTOR DAF

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

